

AMATECH CIA. LTDA.

Av. Japón No. 642 y Pasaje Mónaco
Telefax: 459-271 / 246-764

oxe. 89639.

Quito, D.M., 4 de abril del 2.001.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Fco ✓
5 ABR. 2001
1120
Dra. 14.4.01

De mi consideración:

ING. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, Gerente General y Representante Legal de la compañía AMATECH CIA. LTDA, ante usted muy respetuosamente comparezco y expongo:

En razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.113 de la Ley de Compañías, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones, de lo cual he procedido a tomar nota en el libro de participaciones y socios de la compañía a mi cargo:

1.- Por el señor Willian Patricio Vaca Yépez, con cédula de ciudadanía No. 050175531-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de 8 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 50%, contenidas en el Certificado Provisional de Participaciones No.3, cede a favor del Ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, socio de la compañía, 4 participaciones.

2.- Por el señor Willian Patricio Vaca Yépez, con cédula de ciudadanía No. 050175531-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de 8 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 50%, contenidas en el Certificado Provisional de Participaciones No.3, cede a favor del ingeniero Carlos Alberto Ríos Córdova, socio de la compañía, 4 participaciones.

Adjunto primera tercera copia certificada de cesión de participaciones.

Sin otro particular, me suscribo.

INGRESADO AL SISTEMA

Atentamente.


ING. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA
GERENTE GENERAL AMATECH CIA. LTDA

11.04.2001

RECIBIDO
SECCION APOYO - QUITO

4 ABR 01 15 500

SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Lara



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

WILLIAN PATRICIO VACA YEPEZ

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA Y DANILO GILBERTO

ESPIN ARIAS

CUANTIA:-

INDETERMINADA

\$ 8.00

di: 2 copias

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE de marzo del dos mil uno, ante mí, Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del cantón, comparecen los señores WILLIAN PATRICIO VACA YEPEZ, casado; MARIA ANGELETT VELEPUCHA CUESTA, casada; CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, divorciado; DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS, casado, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía AMATECH CIA. LTDA. al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos, el señor Willian Patricio Vaca Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, en la calidad de CEDENTE de la totalidad de sus participaciones en la compañía; por otra parte, los señores Carlos Alberto Ríos Córdova y Danilo Gilberto Espín Arias, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar y obligarse. La señora María Angelett Velepucha Cuesta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura para los fines que se señalarán más adelante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La compañía AMATECH CIA. LTDA., se constituyó el veinte y ocho de julio del año dos mil, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de agosto del dos mil; b) El capital social de la compañía el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, es de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una distribuyéndose de la siguiente manera:

SOCIO.....	CAPITAL.....	No. PARTIC.
Carlos Ríos Córdova.....	\$ 212,00.....	212.....
Danilo Espín Arias.....	180,00.....	180.....
Willian Vaca Yépez.....	8,00.....	8.....
TOTAL.....	400,00.....	400.....

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Larrea



1 c) La Junta General de la compañía AMATECH CIA. LTDA., reunida
2 en esta ciudad de Quito, el cinco de marzo del dos mil uno facultó en
3 forma unánime al señor Willian Patricio Vaca Yépez, a ceder sus
4 participaciones a favor de los señores Carlos Alberto Ríos Córdova y
5 Danilo Gilberto Espín Arias. Copia certificada de la parte pertinente
6 del acta de dicha Junta que se agrega como habilitante. TERCERA:
7 CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Willian Patricio Vaca
8 Yépez, quien comparece como cedente, debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
10 AMATECH CIA. LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de
11 las participaciones que le pertenecen a favor de los mencionados
12 señores. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del
13 cedente sobre las participaciones por reservas, revalorización del
14 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el
15 cedente al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los
16 derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.
17 CUARTA: CUADRO DE DISTRIBUCION DEL CAPITAL DE LA
18 COMPAÑÍA.- Como consecuencia de la cesión de participaciones y
19 reforma de estatuto que hoy se realiza, el cuadro distributivo del capital
20 social de esta compañía, queda conformado de la siguiente manera:.....
21 SOCIOS.....CAPITAL.....No. PARTIC.
22 Carlos Ríos Córdova.....\$ 216,00.....216.....
23 Danilo Espín Arias.....184,00.....184.....
24 TOTAL.....400,00.....400.....
25 QUINTA: ACEPTACION.- Los cesionarios, en forma libre y
26 voluntaria, declaran que aceptan la cesión de participaciones por así
27 convenir a sus intereses. SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
28 precio fijado por las partes por el total de las participaciones materia de

1 la presente escritura es de ocho dólares, que los cesionarios pagan de
2 contado al momento de la suscripción del presente contrato. Los
3 cesionarios manifiestan que reciben las participaciones materia del
4 presente documento en legal y debida forma y renuncia a cualquier
5 reclamo en el futuro por este concepto. SEPTIMA:
6 CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura
7 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
8 aceptación de la transferencia de participaciones, en especial, la señora
9 María Angelett Velepucha Cuesta, quien en forma expresa autoriza
10 esta transferencia. OCTAVA: ACTOS PUBLICOS.- Precia la
11 inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se
12 sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública
13 de constitución de la compañía AMATECH CIA. LTDA. Usted, señor
14 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
15 validez del presente instrumento. Firmado Doctor Víctor Hugo
16 Jiménez, matrícula número cuatro mil novecientos noventa y cinco del
17 Colegio de Abogados de Pichíncha." Para el otorgamiento de la
18 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso.
19 Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los
20 comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia
21 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22 
23
24 SR. WILLIAN PATRICIO VACA YEPEZ
25 C.C.# 050115531-8
26
27
28

LOS COMPARECIEN-

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AMATECH CIA. LTDA.**



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de marzo del 2.001, siendo las 09h00 en el local de la compañía AMATECH CIA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas y Av. de los Shyris, interior del Centro Comercial Iñaquito, se reúnen los socios, personalmente, quienes conforman el 100% del capital social de la compañía y quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y así constituidos por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión del total de las participaciones de propiedad del señor WILLIAN PATRICIO VACA YEPEZ, a favor de los señores CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA y DANILO GILBERTO ESPINARIAS.

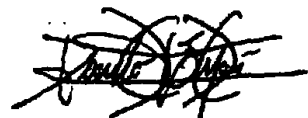
Preside la Junta su titular señor Danilo Espín Arias, como Secretario actúa el Gerente de la compañía, señor Carlos Ríos Córdova; verificada la presencia de todo el capital social, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que resuelve:

1.- El señor Willian Patricio Vaca Yépez manifiesta su deseo de ceder el total de las participaciones que posee en la compañía y que ascienden a un número de 8, con un valor nominal de \$1,00 cada una, a los señores Carlos Ríos Córdova y Danilo Espín Arias en la cantidad de 4 participaciones a cada cecionario. El señor Danilo Espín mociona la aprobación de este punto. La Junta aprueba por unanimidad y esta misma hace saber que como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Carlos Ríos Córdova	\$. 216,00	216
Danilo Espín Arias	\$. 184,00	184
	TOTAL	400

Terminando así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del acta. Hecha se instala se reinstala la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Para constancia de todo lo cual firman todos los señores socios presentes, junto con el señor Presidente de la Junta, quien también firma en su calidad de socio, y el señor Secretario, quien certifica. Terminada la reunión a las 10 H 30. Firman el Acta los señores:



Ing. Danilo Gilberto Espín Arias.
Presidente - Socio.



Ing. Carlos Alberto Ríos Córdova.
Secretario - Gerente - Socio.



Wilman Vaca Yépez
Socio

Quito, 06 de Septiembre del 2000



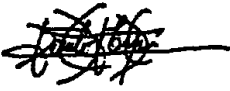
Señor Ing.
CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA.
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicar a usted, que amparados en el Art. 139 de la Nueva Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la compañía limitada, **AMATECH CIA. LTDA.**, Cláusula Cuarta: **DIGNIDADES**, se tuvo el acierto de designar a usted por unanimidad, como Gerente General de la misma, por un período de Cinco años (5) con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el señor Notario Decimosexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 28 de julio del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de septiembre del mismo año.

Sírvase dar su aceptación a inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.13 de la Nueva Codificación de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Ing. Danilo Gilberto Espin Arias.
PRESIDENTE
AMATECH CIA. LTDA.
C. C. 180198230-5

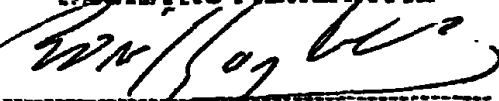
RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que precede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a su vista.
Quito a, 25 SET. 2000

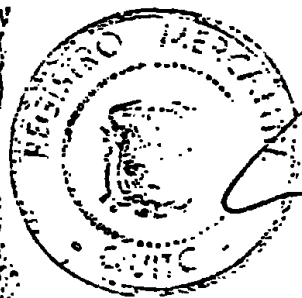
ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de la Compañía **AMATECH CIA. LTDA.** Quito, 06 de SEPTIEMBRE del 2.000.


Ing. Carlos Alberto Rios Cordova.
GERENTE GENERAL
AMATECH CIA. LTDA.
C.C. 170801988-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6288** del Registro de Nombramientos Tomo **T3T**
Quito, a **13 SEP 2000**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050175531-8

VACA YEPEZ WILLIAN PATRICIO

09 JUNIO 1.972

COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO

02 - 114 01028

COTOPAXI/LATACUNGA

72

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E334414244

CASADO MARIA ANGELETT VELEPUCHA C

SUPERIOR ESTUDIANTE

ALCIDES AGUSTIN VACA

INES ROSARIO YEPEZ

SANEADO: 7707/96

07707/2008

FECHA DE CADUCIDAD

[Signature] 328534

[Signature] /Bian

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

FUERA DE PAGO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2008

0021-180

050175531-8

VACA YEPEZ WILLIAN PATRICIO

RICHINCHA

SAN RAFAEL

[Signature]

FIRMA DE LA ASISTENTE

CIUDADANIA 180198230-5
 ESPIN ARIAS, DANILO GILBERTO
 08 DICIEMBRE 1.965
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 05 342 0387
 TUNGURAHUA/ ANDAIO
 LA MATRIZ 65

GEORGE W. LA
 NOTARIA 78
 QUITO - ECUADOR
 ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 EMPLEADO PUBLICO
 GILBERTO OLIVER ESPIN
 MAGDA ARIAS
 QUITO 13/10/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2532000



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 21 de mayo del 2000

TEE

0131 026 180198230-5
 ESPIN ARIAS, DANILO GILBERTO
 PICHINCHA QUITO
 CAJAMARCA

NOTARIA ELECTORAL DE QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 12
 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la
 presente es copia del documento
 original que se ha sido y devuelto
 al interesado.

25 de Julio 2000
 TARIO

RODOLFO ROMAN CHACON



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0177-203

170801988-8

MOS CORDOVA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

UENALCAZAN

Recibido



ECUATORIANA

ES443Y4442

DIYORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR ETOS

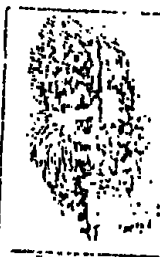
MARTHA CORDOVA

UITO 20/05/96

20/09/2008

584849

Recibido



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170801988-8

MOS CORDOVA CARLOS ALBERTO

04 JULIO 1965

LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

LOJA/PALTAS

CATACOCCHA

Recibido



NOTARIA DE CIENTO CINCO DE QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es copia fiel del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado.

25 Julio 2008
Notario
JOSE LUIS CHACON

ECUATORIANA ***** K1131R1122

CASADO WILLIAM PATRICIO VACA YEPZ

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

VARCO ANTONIO VELEPUCHA RUIZ

VELEPUCHA CUESTA MARTA ANGELETT

QUITO 10/01/2000

10/03/2001

FORMA NO 12

PRIMA DE L. AUTORIZAC

EL SAN DEFECHO

DR. JORGE W. LARA Y

NOTARIA 7a

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE QUEDANTIA NO 01203217-2

VELEPUCHA CUESTA MARTA ANGELETT

23 NOVIEMBRE 1973

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

REG. CIVIL 003- 0391 02251

LOJA/ LOJA TOMO Pto Act

EL SACRAMENTO 1973

10. 01

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE SANCION

TSE

17-48519

23/03/2001

1102032172

VELEPUCHA CUESTA MARTA ANGELETT

LOJA

SAN SEBASTIAN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Lara

1 TES:

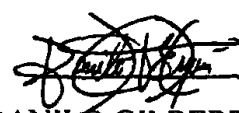
2 

3 SRA. MARIA ANGELETT VELEPUCHA CUESTA

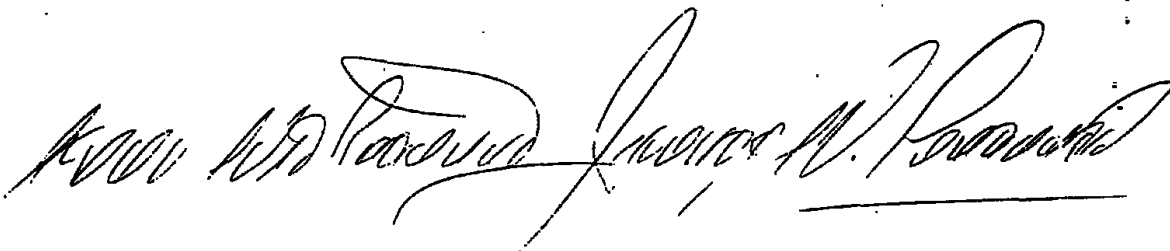
4 C.C.# 410203217-2

6 
7 SR. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA

8 C.C.# 170801988-8

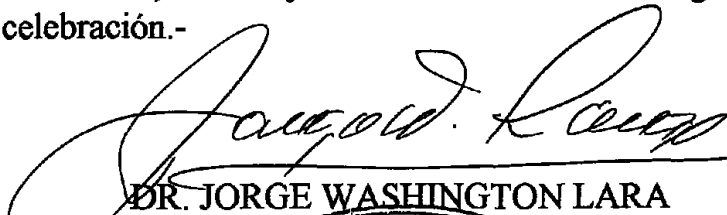
10 
11 SR. DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS

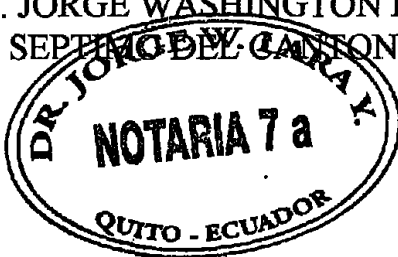
12 C.C.# 18-0198230-5

14 

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 se otor....
28

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. JORGE WASHINGTON LARA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON DOY FE.- Que tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMATECH CIA. LTDA. de la CESION DE PARTICIPACIONES realizada en la Notaría Séptima de éste Cantón a cargo del Doctor Jorge W. Lara y cuyo - texto consta en la escritura que antecede. Dicha constitución de Compañía se celebró en la Notaría Décimo Sexta a mi cargo, el veintiocho de Julio del año dos mil.

Quito, a 29 de Marzo del 2001



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2632, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Septiembre del dos mil, a fs 3182 vta, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "AMATECH COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

